

Expediente: 523/18
Carátula: VILLAFañE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/05/2025 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - RACEDO, LUIS-DEMANDADO
900000000000 - RACEDO, ATILIO-DEMANDADO
27320831518 - RACEDO, GUILLERMINA-DEMANDADO
30716271648834 - RACEDO, RAMON-DEMANDADO
20284963106 - VILLAFañE, RENE ADOLFO-ACTOR
27272230531 - CORREA DE VILLAFañE, ELENA DEL ROSARIO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 523/18



H20774755463

JUICIO: VILLAFañE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N° 523/18.-

Concepcion, 06 de mayo de 2025.-

I°)-Téngase por emitido dictamen por la Señora Fiscal de Cámara. II°)-Autos a despacho para resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte actora. JM

Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:
CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.